

**REQUISITOS PARA FRACCIONAMIENTOS:**

- COPIA DE ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
- RECIBO DE PREDIAL DEL AÑO EN CURSO
- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
- PODER NOTARIAL
- CARTA PODER DE LA PERSONA QUE GESTIONA EL TRAMITE.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR
- FACTIBILIDAD DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL (CAEV)
- FACTIBILIDAD DE INTRODUCCION DE RED ELECTRICA (CFE)
- DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL
- DICTAMEN DE IMPACTO VIAL
- DICTAMEN DE DESARROLLO URBANO INTEGRAL SUSTENTABLE
- RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
- CONSTANCIA DE NO AFECTACION DE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS (INAH)
- EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA DEL DESARROLLO, DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

A) NÚMERO Y TIPO DE LOTES.

B) ETAPAS O SECCIONES DEL DESARROLLO.

C) CUADRO-RESUMEN DE MANZANAS Y SUS LOTES, EN EL QUE SE INDIQUE: MEDIDAS Y SUPERFICIES, USOS DEL SUELO, DENSIDAD E INTENSIDAD DE APROVECHAMIENTO, ASÍ COMO NÚMERO DE VIVIENDAS, EN SU CASO.

D) ESTRUCTURA VIAL INTERNA Y UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DESTINADAS A EQUIPAMIENTO URBANO CON SUS POLIGONALES, ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

E) CUADRO DE USOS DE SUELO QUE COMPRENDA PORCENTAJES, LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, LA ÚTIL O ENAJENABLE, LA DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, LA DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DESTINADAS A EQUIPAMIENTO URBANO Y LA AFECTADA POR RESTRICCIONES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, EN SU CASO.